
ROSARIO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

POR

ANDREA VERONICA LAURITO

Por disposición de la Dra. Mónica Klebcar Jueza y Dra. Marianela Godoy Secretaria del Juzgado. 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los que hacen saber que en autos: RIVERO, RAMON EDUVIJIS y Otros s/Sucesorio - CUIJ 21-02862397-3, Expte. Nº 609/2016, se ha dispuesto que la Martillera Sra. Andrea Verónica Laurito - matr. 02267L0118; CUIT 27-20674577-6, proceda a vender en subasta pública el día miércoles 02 de octubre de 2024 a las 13:30hs en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sito en calle Moreno N° 1546 de Rosario. Ordénese la venta en pública subasta del inmueble ubicado en calle Av. San Martín 6247 de Rosario, inscripto al dominio Tº 362C Fº 157 Nº 113.925 Depto Rosario consistente en un lote de terreno designado con el número dos, de la manzana uno, y ubicado de acuerdo al plano respectivo en la Avenida San Martín, entre la Avenida del Aeródromo y la calle 1, hoy Caupolican, a los veinte y cuatro metros novecientos seis milímetros de la calle I, hoy Caupolican, hacia el Norte, y mide ocho metros ochocientos sesenta y ocho milímetros de frente al Oeste sobre la Avenida San Martín; diez y nueve metros cuatrocientos treinta y tres milímetros de fondo en su costado Norte, lindando con el lote número uno, veinte y cinco metros setecientos noventa y tres milímetros de fondo en su costado Sud, lindando con el lote número tres, y nueve metros setecientos cuarenta y seis milímetros de contrafrente al Este, por donde linda con camino público, hoy Avenida Romero de Pineda. La subasta la realizará la martillera actuante. El inmueble saldrá a la venta como desocupable, con una base de \$79.657.500.- (monto tasación). De no haber postores por la base, saldrá con una segunda base de \$59.743.125 y de persistir la falta de postores, saldrá con la última base de \$39.828.750, adjudicándose al último y mejor postor. Quien resulte el mejor y último postor, deberá abonar en el acta de subasta la suma de \$30.000 a cuenta del 10% del precio de, su compra con más el 3% de comisión de ley, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 y "A" 521'2" de BCRA, por lo cual, de superar el importe de \$30.000, en lo que excede dicho monto, deberá realizarse por transferencia interbancaria dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados en una cuenta judicial para estos autos. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. Los gastos y sellados producidos por la transferencia del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. El importe adeudado deberá ser informado por el martillero en el acto de remate. El adquirente deberá conformarse con los títulos y/o las constancias de autos y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto

la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Cumpliméntese con la publicidad de ley en la forma solicitada. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (3 veces y por 5 días). El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Se autoriza para la exhibición del inmueble dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10:00 a 12:00hs. previa cita con la martillera, (cel.3415042329 avlaurito@gmail.com) lo hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario, 18 de Septiembre de 2024. Dra. Mónica Klebcar, Secretaria. Dra. Marianela Godoy, secretaria.

\$ 1500 527809 Sep. 24 Sep. 26